

Condiciones financieras

Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

Anualidad: 1987.

Aplicación presupuestaria: 16.03.608.38.

Las empresas interesadas en la presentación de proposiciones podrán examinar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los locales de esta Consejería, Dirección General de Infraestructura, c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad en Mérida.

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las 12,00 horas del décimo día hábil, a partir de la publicación, en el Registro General de la Consejería.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, por la que se convoca concurso para la elaboración del P.G.O.U. y P.E.P.R.I. de Olivenza (Badajoz).

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el 26 de mayo de 1987, la contratación por concurso público de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Especial de Protección del Recinto Intramuros de la ciudad de Olivenza, en virtud del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la región extremeña, aprobado por Resolución de esta Consejería de fecha 17 de marzo de 1987, se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Olivenza (Badajoz), así como la redacción del Plan Especial de Protección del Recinto Intramuros de la ciudad de Olivenza, ajustándose al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares citado y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto máximo de 15.000.000 (quince millones de pesetas), I.V.A. incluido, para lo cual se han retenido los oportunos créditos con cargo al concepto 16.05.600.02.01 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

Los plazos de ejecución serán los que figuran en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.ª—Oficinas donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio

y Urbanismo, sitas en la calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Olivenza y la elaboración del Plan Especial de Protección del Recinto Intramuros de la ciudad de Olivenza, se compromete en nombre de la Empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados al efecto por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, no admitiéndose proposiciones enviadas por correo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente, el sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta, el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencia técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 7 de septiembre de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 5 línea aérea M.T. 20 KV. Sub-Fuente Nueva-Aguas de Gévora.

Final: C.T. Escuelas de Peritos Agrícolas.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud en Kms.: 0,098.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. Cáceres-Badajoz,
 P. K. 87, Escuelas Peritos Agrícolas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20.000/0,230/0,133.
 Potencia total en transformadores: 50 KVA.
 Emplazamiento: Badajoz, Escuelas de Peritos
 Agrícolas.
 Presupuesto en pesetas: 797.312.
 Finalidad: Suministro en B.T. a la Escuela de Peritos
 Agrícolas, de Badajoz.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012358.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de agosto de 1987.

DECLARACION de terrenos francos y registrables según establece el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

ANUNCIO

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado número 125, de fecha 26 mayo último y resuelto por el Servicio Territorial de Badajoz el día 28 de julio del año en curso, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los Registros Mineros que se indican a continuación:

Número: 7.662.
 Nombre: PACA.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 12 Has.
 Término municipal: Bodonal de la Sierra.

Número: 7.663.
 Nombre: SAN BLAS.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 12 Has.
 Término municipal: Bodonal de la Sierra.

Número: 7.664.
 Nombre: JUANITA.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 11 Has.
 Término municipal: Bodonal de la Sierra.

Número: 7.720.
 Nombre: AMPLIACION A SAN BLAS.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 8 Has.
 Término municipal: Bodonal de la Sierra.

Número: 9.876.
 Nombre: LA ASUNCION.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 122 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 10.385.
 Nombre: AMPLIACION A.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 61 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 10.386.
 Nombre: MANOLO.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 161 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 10.407.
 Nombre: SAN EDUARDO.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 104 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 10.435.
 Nombre: AMPLIACION A MANOLO.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 66 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 4.081.
 Nombre: SAN CARLOS.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 32 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 4.206.
 Nombre: SANTA JUSTA.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 40 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Número: 4.207.
 Nombre: SAN GUILLERMO.
 Mineral: Hierro.
 Superficie: 16 Has.
 Término municipal: Jerez de los Caballeros.